

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

TOMO XXXIV.

SEPTIEMBRE 24 DE 1901.

NUM. 71.

## CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1.º, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán á la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

## DIRECCION:

La Secretaría General.

## CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito.

## INFORME LEIDO

POR EL

## Presidente de la República

al abrirse el Tercer período de sesiones del 20.º Congreso de la Unión el 18 de Septiembre de 1901.

(CONTINÚA.)

Con relación al fuero federal, se continúa el trabajo para la formación del Código de Procedimientos Penales, y se estudia una organización que haga más expedito el despacho de los juicios de amparo, que, en número excesivo, pesan sobre la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Tan luego como termine el estudio á que me refiero, cuidaré de que se remita al Congreso la iniciativa que corresponda.

Para concluir lo relativo á este ramo, manifestaré que la reconstrucción del edificio destinado á la Secretaría de Justicia é Instrucción Pública quedará terminada dentro de tres ó cuatro meses, y que la reconstrucción del Palacio de Justicia Civil continúa activamente.

Para realizar el pensamiento en que se informó la ley de la instrucción obligatoria, fué creada la "Dirección de la enseñanza primaria," la que, por renuncia de su primer encargado, se ha puesto en manos de otra persona que el Ejecutivo creyó idónea para multiplicar el impulso primordial, poniendo en vía de solución los complicados problemas que surgen en la práctica de las disposiciones legales.

Se ha obtenido un aumento progresivo de la población escolar, que se acerca en las inscripciones á setenta mil alumnos. Ha sido necesario por tanto aumentar las escuelas, crear algunas mixtas y de enseñanza primaria superior, aumentar directores y ayudantes de las escuelas del Distrito, proceder á reparaciones y mejoras indispensables en ellas y convocar postores para proveerlas de mobiliario, ingente necesidad que habrá menester un regular incremento de las partidas á este objeto destinadas.

Los exámenes semestrales se han practicado con regularidad. Se nota un marcado mejoramiento en el éxito de las escuelas particulares que han aceptado los programas y la inspección oficiales. Ha producido benéficos resultado la determinación de sugetar á pruebas especiales á los aspirantes á profesar asignaturas también especiales de los programas primarios. Se espera mucho asimismo de las juntas de inspectores consagrados al estudio de las más urgentes cuestiones pedagógicas, tanto en lo que se refiere á la metodología como á la organización y disciplina escolares.

La conservación de los edificios directa ó indirectamente destinados á la instrucción pública, aun aquellos que acaso sufrirán cambios radicales, como la Biblioteca Nacional, las Escuelas Normales y Superiores, las especiales de Agricultu-

ra y de Bellas Artes, etc., es objeto de especialísimo cuidado de parte del Gobierno, como quedará puntualizado en las memorias respectivas. No sólo se amplían y transforman los edificios, realizando trabajos importantes de apropiación á necesidades que crecen y que todos deseamos sigan creciendo, sino que los planteles se enriquecen con útiles de trabajo intelectual y artístico, en cuanto hasta hoy es posible. Así la Biblioteca Nacional ha aumentado su existencia de libros, el Conservatorio recibirá pronto una muy regular cantidad de instrumentos musicales y el Museo un valioso monetario; y la Academia de Bellas Artes ha adquirido obras notables de artistas mexicanos.

A fin de organizar por medios que se reputan más prácticos, la formación de maestros para las escuelas primarias, se ha creado una dirección general de la enseñanza normal, confiada á un pedagogo de merecida reputación, que se encargará especialmente de la Escuela de Profesores.

El propósito de adoptar métodos y orientaciones nuevas en la instrucción pública, ha obligado al Gobierno á cambiar el personal director de algunas instituciones escolares, y el deber de sacar de discusiones el prestigio del profesorado en los establecimientos nacionales secundarios, profesionales y especiales, lo determinó á fijar sus bases constitutivas, sistemando las pruebas á que se sugetará para su renovación y los premios y compensaciones que merezcan sus movilísimas labores.

La obra de poner nuestro mejoramiento intelectual en armonía con el material, no estribaría sobre bases firmes si no se revisasen ordenadamente, con el consejo de peritos en cada ramo de la instrucción, los planes de estudios. Esta labor, que en lo porvenir será confiada á un alto consejo técnico que debe reemplazar, en opinión del Ejecutivo, á la actual Junta Directiva de Instrucción Pública, hoy se ha encomendado á juntas especiales de profesores que, bajo la dirección de la Secretaría, trabajan casi sin ninguna interrupción.

Durante el segundo semestre del último año fiscal, se redujeron á propiedad particular doscientas treinta y un mil ochocientos sesenta y nueve hectáreas de terrenos nacionales.

La Comisión Geográfico-exploradora ha continuado sus levantamientos topográficos y se ocupa actualmente en la construcción de las cartas de Nuevo León, Veracruz y Tamaulipas.

La Comisión Geodésica prosigue los trabajos para la medida de una parte del meridiano 98º Oeste de Greenwich en combinación con las comisiones científicas de los Estados Unidos y el Canadá.

El Observatorio Meteorológico Central, ha organizado ya la formación de la carta diaria del tiempo.

En virtud de la facultad que confiere al Ejecutivo la ley del 14 de Diciembre de 1898, se han celebrado contratos para el establecimiento de una planta de gas de agua, que se encuentra bastante adelantada, para extracción de petróleo y para la construcción de embarcaciones de río.

De acuerdo con las leyes relativas, se han expedido ciento sesenta y siete patentes de invención, y se hicieron los registros y declaraciones correspondientes á ciento veinte marcas de fábrica, números que representan para las primeras, cerca del sesenta por ciento de las solicitadas y para las segundas más del cincuenta.

Los expositores mexicanos que concurrieron al certamen internacional de 1900 en París, obtuvieron mil ochenta y ocho recompensas; de las cuales son treinta y tres grandes premios, ciento catorce medallas de oro, doscientas cuarenta y dos de plata, trescientas cuarenta y dos de bronce y trescientas cincuenta y siete menciones honoríficas. Luego que se reciban los diplomas se acordará su distribución entre los expositores.

Con toda oportunidad quedaron abiertas para el público nuestras exhibiciones en la Exposición Pan-Americana de Buffalo; siendo de notar que México fué la primera nación que terminó el arreglo de sus departamentos, no obstante las dificultades que presentaron las huelgas en los meses de los trabajos preparatorios.

(Continuará.)

## VARIAS NOTICIAS.

### Nombramientos.

En virtud de haber renunciado el C. Dimas Aranda el empleo de Ayudante de la Sección de Tesorería de la Secretaría general del Gobierno, fué nombrado para sustituirlo el escribiente 1° de la propia Sección, C. Juan F. Rojas; para cubrir la vacante que éste dejó, el escribiente 2° de la Sección de Instrucción Pública, C. Angel Hermosillo; para sustituir á éste el C. Salvador Hermosillo, Oficial de correspondencia del Señor Secretario general; en lugar del de dicho Sr. Hermosillo el C. Miguel Gómez, escribiente 3° de la Sección de Estadística y Fomento; y para cubrir ese puesto el C. Raul Ortíz.

### Ropa blanca y zarapes.

Se ha mandado dotar á la Fuerza de Infantería del Estado con doscientas cincuenta camisas y doscientos cincuenta calzoncillos.

Para la de Caballería se han mandado construir veinticinco zarapes por valor de ciento trece pesos.

### Ahogado.

El día 15 del presente mes á las 5 30 p. m. en Xochitlán, lugar perteneciente al Municipio de Chapantongo, fué arrastrado y ahogado por la corriente del río de Sayula un joven filarmónico de nombre Claudio Barrón.

No obstante la actividad que han desplegado las autoridades para encontrar el cadáver del citado joven no se ha logrado hasta la fecha.

### Las Lluvias en Actopan.

Refiriéndose á la actual temporada de aguas el Sr. Jefe político de Actopan dice á la Secretaría General:

"Me honro en hacer del superior conocimiento de Ud. que las terribles tempestades que se desataron en esta villa el día 16 y las abundantes lluvias que han seguido ayer y hoy (días 17 y 18) han destruído el piso de muchas calles, y los de las plazas; los jagüelles han sido destruídos y algunas paredes viejas se derrumbaron. Las escuelas han suspendido sus trabajos por haberse inundado sus locales"

Además de lo antes dicho, una descarga eléctrica ha puesto en estado de gravedad á tres niños que viven en el cuartel número 1.

Las autoridades trabajan con actividad en la reparación de los males ocasionados por el agua, principalmente en dejar expeditos los jagüeyes y caminos que de allí conducen á otros lugares.

### Las fiestas patrias en Zacualtipán.

Fueron celebradas satisfactoriamente formando parte del programa la inauguración de una verja del jardín público y la reconstrucción de la línea telefónica de aquella villa á Tlanquistengo.

### Gracias.

La Junta Progresista de Chapulhuacán las da en el texto del siguiente oficio al Sr. Gobernador, por haber proporcionado recursos para la construcción de mesas-bancas destinadas á las escuelas de aquella localidad:

Un sello que dice:—Jefatura Política del Distrito de Jacala.—Estado de Hidalgo.—El Presidente Municipal de Chapulhuacán en oficio número 295 de 2 del actual, me dice lo siguiente:

La Junta escolar de este Municipio, con esta fecha me dice lo que sigue:—La Junta de personas progresistas de este pueblo ha recibido de los fondos del Erario del Estado por conducto del C. Recaudador de Rentas de este Municipio la cantidad de setenta pesos (\$ 70.00) con que el Señor Gobernador del Estado tuvo á bien coadyuvar para la contribución de mesas-bancos que servirán para las escuelas oficiales de este Municipio, cuya obra está en planta, la cual, una vez terminada, tendremos el gusto de comunicarlo al mismo Señor Gobernador. La misma Junta, ante las aras de la gratitud, le vive reconocida por el gran bien que le ha hecho al pueblo, condonándole la cantidad á que se ha hecho alusión.—Tenemos la honra de comunicarlo á Ud. suplicándole se sirva hacerlo saber al Señor Gobernador.—Protestamos á Ud., nuestros respetos.—Lo que tengo el honor de transcribir á Ud. para el conocimiento de quien corresponde.—Lo que me honro en comunicar á Ud. para conocimiento del mismo Señor Gobernador.—Libertad y Constitución. Jacala, Septiembre 11 de 1901.—José Ignacio Ballesteros.

## Gobierno del Estado.

### XVII Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1901.

Bajo la presidencia del C. Diputado Sánchez Mejorada, quien funcionó en el primer período de sesiones ordinarias y con arreglo al artículo 57 del Reglamento interior de la Cámara, abrió la sesión á las diez y treinta de la mañana, estando presentes los CC. Diputados Blancas, Cosío, González, Landero, Madrid y Revilla.

La Secretaría dió cuenta con el acta de la sesión que tuvo efecto el día siete del corriente, y puesta á discusión se aprobó por unanimidad.

Leyó los documentos siguientes:

Oficio de la Secretaría general del Gobierno del Estado en el que se dice que ya se piden á la Jefatura Política de Tlanango, los informes á que se refiere el artículo 4.º fracciones II y III del Decreto núm. 234; y es referente á la petición hecha por algunos vecinos del pueblo de Tuto, cuyo expediente está en poder de la Comisión del Ramo.—A la misma comisión.

Esquela subscripta por el primer miembro de la Comisión permanente del Congreso de la Unión, fechada el 29 del mes anterior, en la que se comunica el fallecimiento del C. Ismael Salas Diputado propietario por el Distrito núm. 15 del Estado de Guanajuato.—Enterado con sentimiento.

La Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina manifiesta en oficio de 6 del corriente, quedar enterada de la apertura del segundo período de sesiones del Congreso.—Archivo.

En iguales términos y acusando recibo fueron leídas comunicaciones de la Secretaría de Estado y del Despacho de Fomento, Gobierno del Distrito Federal, Secretarías de los Estados de Querétaro, Zacatecas, San Luis Potosí y Tribunales de Justicia de los de Veracruz y Jalisco.—Igual trámite.

No hubo en cartera ningún otro asunto con que dar cuenta y en tal virtud, el C. Presidente levantó la sesión.

Es copia. Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Hidalgo, Pachuca, Septiembre 11 de 1901.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE 1901.

*Presidencia del vice C. Lara.*

Con asistencia de los CC. diputados Blancas, González, Landero, Lara, Madrid y Sánchez Mejorada á las diez y media a. m. se abrió la sesión.

El C. Secretario González dió lectura al acta de la anterior, la cual, puesta al debate sin él se aprobó por unanimidad, dando en seguida cuenta con un oficio de la Secretaría general, manifestando que por acuerdo del Sr. Gobernador del Estado remite dos testimonios relativos al recurso de indulto interpuesto á nombre de los reos Luis Nájera, José García y Vidal Morales.—Se mandó pasar á la comisión de Justicia.

No habiendo en cartera ningún otro asunto con que dar cuenta, el C. Presidente levantó la sesión pública para entrar en secreta de reglamento.

Es copia. Salón de Sesiones del Congreso del Estado. Pachuca, Septiembre 12 de 1901.—*Julio Armiño*, Oficial Mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE SEPTIEMBRE DE 1901.

*Presidencia del Vice C. Lara.*

Con el quorum legal del Congreso y á las diez y veinte de la mañana se abrió la sesión, dando la Secretaría lectura al acta de la anterior, la que puesta al debate, sin él se aprobó por unanimidad en votación económica.

Dió la Secretaría cuenta con los documentos siguientes:

Circular que subcribe el C. Gral Francisco Cañedo Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa en la que comunica haber comenzado á hacer uso de una licencia que le concedió la Diputación permanente de aquella Legislatura, habiendo delegado su encargo en el designado por la ley para substituirlo, C. Juan B. Rojo, quien en otra circular anuncia haber tomado posesión del Gobierno.—De enterado.

Oficio de la Secretaría del Gobierno del Estado de Tlaxcala acusando recibo de la circular de esta Legislatura, en la que se comunicó la apertura del segundo período de sesiones ordinarias.—Al archivo.

En los mismos términos que la anterior acusan recibo las Legislaturas de Aguas Calientes y Veracruz.—El mismo trámite.

Se levantó la sesión habiendo concurrido á ella los CC. Diputados Blancas, González, Lara, Madrid, Revilla y Sánchez Mejorada.

Es copia. Secretaría del Congreso del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Septiembre 14 de 1901.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 1901.

*Presidencia del C. Durán.*

Encontrándose en el salón de sesiones los CC. Diputados Blancas, Durán, González, Landero, Lara y Sánchez Mejorada, á las diez y cincuenta de la mañana se abrió la sesión.

Leída y aprobada en votación económica el acta de la que se verificó el día doce del actual, el C. Secretario González dió cuenta con los documentos siguientes:

Oficio de la Secretaría general del Gobierno del Estado que tiene fecha 11 del corriente en el que se anuncia que ya se piden los datos á que hace mención el Decreto núm. 234, y son relativos á la solicitud que ante la Legislatura presentó la Asamblea de Atitalaquia pidiendo la no supresión del municipio de ese nombre.—A su expediente.

El H. Congreso del Estado de Yucatán con fechas 19 y 26 del mes anterior insertó los acuerdos en virtud de los cuales aprobó las reformas del artículo 53 y 111 de la Constitución general en los mismos términos en que lo fueron por el Soberano Congreso de la Unión.—Recibo y á sus antecedentes.

Las Legislaturas de los Estados de México, Veracruz, Jalisco, Guanajuato y comisión permanente de la Diputación del Congreso de la Unión, acusan recibo de la circular del Congreso de Hidalgo en la que se les participó la apertura del segundo período de sesiones ordinarias.—En cada uno de estos oficios, la mesa dió respectivamente el trámite de "Al archivo."

En iguales términos acusan recibo la Secretaría de Estado y del Despacho de Relaciones y los Gobiernos de Tamaulipas, Durango, Michoacán, Coahuila, Nuevo Leon y Oaxaca.—El mismo trámite que á las anteriores.

No hubo en cartera ningún otro asunto con que la Secretaría diese cuenta, y en este concepto el C. Presidente levantó la sesión.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Septiembre 17 de 1901.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DE 1901.

*Presidencia del Vice C. Lara.*

A las diez y cuarenta de la mañana, con el número competente de CC. Diputados, se abrió la sesión.

Leída y aprobada que fué en votación económica el acta de la que se verificó el día 14, el C. Secretario Blancas dió cuenta con los documentos que en seguida se mencionan:

Oficio de la Secretaría general de Gobierno, que tiene fecha 8 de Julio último, acompañando un ejemplar del corte de caja de 2.ª operación practicado por la Sección de Tesorería del Estado, y corresponde al movimiento de caudales habido en el mes de Junio anterior.—Recibo y á la Comisión de Hacienda.

Las Legislaturas de los Estados de Coahuila, Nuevo León, Zacatecas, Guerrero y Puebla, participan quedar enteradas por la circular de la Secretaría de este Congreso, de la apertura del segundo período de sus sesiones ordinarias.—Al archivo.

Quedando impuestos de la propia acusan recibo los Gobiernos de los Estados de Morelos, México, Guanajuato y Michoacán.—El mismo trámite.

En iguales términos comunican quedar enterados los tribunales de Justicia de los Estados de Guerrero, Durango, Coahuila y Nuevo León.—El trámite anterior.

El Presidente del XVI Congreso del Estado de Puebla, en esquila fechada el 13 del actual, participa el fallecimiento del Brigadier C. José Revuelta, Diputado propietario á aquella Legislatura por el Distrito de Huauchinango.—Enterado con sentimiento.

El C. Valentín de la Torre en circular de 30 del mes anterior, comunica su reelección como Presidente del Supremo tribunal de Justicia del Estado de Campeche, y la nueva toma de posesión de dicho encargo.—De enterado.

La Secretaría manifestó no haber en cartera ningún otro asunto con que dar cuenta, y el C. Presidente levantó la sesión á la que concurrieron los CC. Diputados Blancas, Blázquez, González, Landero, Lara y Revilla.

Es copia. Salón de sesiones del Congreso del Estado de Hidalgo.—Pachuca, Septiembre 19 de 1901.—*Julio Armiño*, oficial mayor.

## SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1901.

Presidencia del Vice C. Lara.

A las diez y treinta de la mañana, presentes los CC. Diputados Blancas, Blásquez, González, Landero, Lara, Revilla y Sánchez Mejorada, se abrió la sesión dándose inmediata lectura al acta de la que se verificó el día 17, la cual, sin discusión se aprobó por unanimidad en votación económica.

La Secretaría dió cuenta con los documentos siguientes:

Dictamen de la Comisión de Hacienda relativo al corte de caja de segunda operación practicado por la Sección de tesorería de Gobierno del Estado, por el movimiento de caudales habido en el mes de Junio próximo anterior y que concluye con los acuerdos siguientes: "1.º Se da por revisado el corte de caja de segunda operación que demuestra el movimiento de fondos habido en la Sección de tesorería de la Secretaría general del Gobierno del Estado, durante el mes de Junio del año en curso.—2.º Comuníquese el anterior acuerdo á la mencionada Secretaría, para los efectos legales consiguientes.—Sala de comisiones. Pachuca, Septiembre diecinueve de mil novecientos uno.—Miguel Lara.—C. Sánchez Mejorada."—Primera lectura y á discusión el 21 del corriente.

La Secretaría del Congreso del Estado de Guanajuato, en circular fechada el 15 del corriente, comunica la apertura del primer período de sus sesiones ordinarias.—De enterado.

Las Secretarías de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, y la de Gobierno del Estado de Tabasco, en oficios fechados el 11 y 12 del actual, participan quedar enteradas de la apertura del segundo período de sesiones ordinarias de esta Legislatura.—Al archivo.

No habiendo en cartera ningún otro asunto de que tratar, se levantó la sesión.

Es copia. Secretaría de la Legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Septiembre 20 de 1901.—Julio Armiño, oficial mayor.

## PODER JUDICIAL.

Tribunal Superior de Justicia del Estado.

## PRIMERA SALA.

NOTICIA de las causas y expedientes civiles que hubo en la Primera y Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de Agosto de 1901.

## Existencia anterior.

Por la Primera Sala . . . . . causas	43
Por la Primera Fiscalía . . . . . "	151
Por la Segunda Fiscalía . . . . . "	0
Defensoría de oficio . . . . . "	1
Suma . . . . .	195

## Entradas en Agosto.

Por la Primera Sala . . . . . causas	161
Por la Primera Fiscalía . . . . . "	83
Por la Segunda Fiscalía . . . . . "	6
Defensoría de oficio . . . . . "	15
Suma . . . . .	265

## Despachadas.

Por la Primera Sala . . . . . asuntos	158
Por la Primera Fiscalía . . . . . "	97
Por la Segunda Fiscalía . . . . . "	2
Defensoría de oficio . . . . . "	11
Suma . . . . .	268

## Pendientes para Septiembre.

Por la Primera Sala . . . . .	46
Por la Primera Fiscalía . . . . .	137
Por la Segunda Fiscalía . . . . .	4
Por la Defensoría de oficio . . . . .	5
Suma . . . . .	192

## Civiles despachadas.

Por la Primera Sala . . . . . causas	2
Por la Primera Fiscalía . . . . . "	0
Por la Segunda Fiscalía . . . . . "	0
Defensoría de oficio . . . . . "	0
Suma . . . . .	2

Pachuca, 8 de Septiembre de 1901.—Manuel Bravo, Srio.

## SEGUNDA SALA.

Causas que quedaron pendientes hasta el 31 de Julio de 1901, en esta forma:

En poder del C. Fiscal 1º . . . . .	36
En poder del C. Fiscal 2º . . . . .	33
En poder del C. Abogado Defensor . . . . .	3
En poder de los defensores nombrados por los reos . . . . .	4
En trámite . . . . .	44
Reservadas por estar prófugos los acusados . . . . .	9 129
Causas que entraron en apelación y revisión del 1º al 31 de Agosto de 1901 . . . . .	96
Causas falladas en Sala en que tuvo intervención el C. Fiscal 1º . . . . .	5
Causas falladas en Sala en que tuvo intervención el C. Fiscal 2º . . . . .	60
Causas falladas en Sala en que no intervino el Ministerio Fiscal . . . . .	45
En poder del C. Fiscal 1º . . . . .	43
En poder del C. Fiscal 2º . . . . .	13
En poder del C. Abogado Defensor . . . . .	5
En poder de los defensores nombrados por los reos . . . . .	3
En trámite . . . . .	42
Reservadas por estar prófugos los acusados . . . . .	9 115
Total . . . . .	225 225

Expedientes civiles que quedaron pendientes en la Sala hasta el 31 de Julio de 1901 . . . . .	84
Expedientes civiles que entraron del 1º al 31 de Agosto del propio año . . . . .	1
Expedientes civiles fallados en Sala . . . . .	0
Expedientes civiles pendientes de que promuevan las partes y otros por estar en trámite . . . . .	85
Total . . . . .	85 85

Pachuca, Septiembre 7 de 1901.—Miguel Flores y Ramírez, Secretario.—V.º B.º, E. Barranco Pardo.

**ALOCUCION pronunciada por su autor en el acto en que el Señor Gobernador del Estado, colocó la primera piedra del edificio destinado á Beneficencia Pública, el día 16 del corriente mes.**

SEÑOR GOBERNADOR:

SEÑORES:

Asistimos en estos momentos á una ceremonia, que más que por su majestad, por su significación y trascendental importancia, merecerá ser perpetuada en los anales de la filantropía.

Hacer el bien por el bien mismo; practicar la más sublime de las virtudes, la Caridad! . . . . A su influencia poderosa y siguiendo sus ejemplos, pensar en erigir un albergue hospitalario que mañana dará calor y abrigo á los desheredados de la suerte, á esos párias desdichados que cruzan por el mundo llevando á cuestras como estigma, su fardo de amarguras y miserias y para quienes el desencanto ha delineado con caracteres de fuego, á la entrada de la selva oscura de su vida, aquellas fatídicas palabras del Infierno de Dante: "aquí se deja la esperanza"! . . . . Apartar del abismo del mal á la mujer que cae, rosando con sus alas de angel el fango adonde la arrojan la seducción y la indigencia! . . . . Cuidar con tierna solicitud al niño sin nombre, á quien, padres desnaturalizados dieron vida, por solo el afán de experimentar satisfacciones egoístas, para luego abandonarlo en brazos de la caridad pública! . . . . Enjugar, en fin, las lágrimas que ruedan candentes por las mejillas del decrepito, y llevando á sus labios un pedazo de pan, para calmar su hambre, ofrecerle como puerto seguro de salvación, tras el naufragio de sus ilusiones, un rincón en donde encuentre lecho humilde para reponer sus fuerzas exhaustas y poder cerrar tranquilo sus ojos, para abrirlos á otra vida eterna de luz! . . . .

¡Qué idea más noble, qué misión más augusta! . . . .

Siempre los hombres, aún en los tiempos primitivos de la civilización, se congregaron para erigir altares á la caridad; y ora guiados por instintos que los indujeran á perdonar la vida de los vencidos, destinados á ser inmolados en leor de sus ídolos; ora inspirados en ideales de altruismo, inherentes á la alteza de su espíritu, ó nacidos de la esperanza de recibir en reciprocidad beneficios iguales, sintieron piedad por sus semejantes, y generosos trataron de dulcificar sus sufrimientos y desterrar sus miserias.

Ya es una noble y rica heredera del omnimodo poder de los Faraones, la que impulsada por sentimientos misteriosos de piedad maternal, roba á las aguas del sagrado río la cuna flotante que guarda al niño ignorado, que más tarde y como maravillosa manifestación de arcanos supremos, grabará con rayos flamígeros sobre la árida cima del Sinai, las tablas de la ley, para después libertar compasivo á su pueblo, de las cadenas de infamante esclavitud! . . . . Y, por qué no! . . . .

Hasta la hermosa pecadora, la de aurea y triunfal cabellera, que con el poder de sus ojos soberanos y los incentivos de su rara hermosura, subyuga á todo un pueblo, que se hunde en la molicie, inflamada en amor platónico, unge los pies del divino Nazareno, cual la única compasiva que sintiendo por él, admiración, reverente le rinde homenaje y le alza un altar, en el que quema mirra y deposita flores, que no por ser las más profanas serían las menos sinceras; alcanzando en justa recompensa, de la piedad inagotable del Maestro, el ansiado perdón, que la ruindad de sus enemigos no se atrevió á disputarle, medrosa su conciencia, al considerar que el platillo de la balanza de sus iniquidades se rompería, al peso de la primera piedra que se arrojará! . . . .

Yace olvidado en las tinieblas de su prisión, menos densas que las que cubren sus ojos, Edipo; y enfermo y decrepito, ha perdido por anatema de sus Dioses é ironía de oráculo adverso, la conmiseración de los hombres sin que su suerte los mueva á piedad, porque la desgracia como la miseria, ahuyentan á todos los que en las épocas de goces y bonanza, fueron amigos constantes. Solo su hija Antígona, la encarnación de la belleza olímpica que en un beso de pasión emergiera á la vida, como flor de loto del seno de las aguas, la joya más preciosa en un tiempo de la corona de Thebas, lo acompaña en su destierro, solicita lo cuida y es su guía; cual la vid se enlaza al olmo, su existencia, plétórica de amor y de juventud, se liga á la ya caduca de su padre ciego; y cuando la miseria y la muerte tratan de arrancarlo en sus brazos, yérguese altiva la deidad como leona á la que amenazan robar sus hijos; nerviosa

é iracunda le defiende con su cuerpo mórbido, y desgarrándose febricitante los velos que ocultan su pudor y sus hechizas, le devuelve con sus besos y la sangre de sus venas, la vida que le diera, y angustiada lo duerme en su regazo y lo acaricia, con fruición de madre enamorada! . . . .

Rasgo más sublime de piedad filial, no podrá citarse, y por eso en la historia siempre excelsa de la Caridad, resplande magnífico, como eterna página de luz! . . . .

Sentimiento tan noble como ese, que dignifica y redime, no puede ser la consecuencia de una evolución social, ni fenómeno psicológico en los orígenes del sentimentalismo; nació con el hombre, bulle en su sangre, palpita en su cerebro, y para revelarse, sólo aguarda momentos propicios, ya manifestándose en esfuerzos que llevan á la abnegación y al sacrificio, enfrente de la lucha por despojarse de las cosas terrenas, ya en explosiones de heroísmo en las que se hace abstracción de la vida para salvar la de algún semejante, en la esperanza siquiera de alcanzar igual recompensa. La Caridad no tiene nacionalidad, ni puede tenerla, porque es virtud y la virtud, aunque rara en el mundo, es ambiente que en todo el Universo se respira; germen de todas las floraciones, armonía de todas las gamas, voz de consuelo para todos los atribulados y palpitación eterna en todos los corazones bien puestos de la gran familia humana! . . . . Los beneficios de su labor incesante, se extienden por todos los ámbitos de la tierra, y por eso desde las populosas Ciudades en donde la gestión de los Gobiernos, ó la munificencia y la filantropía han erigido asilos que reúnen todas las comodidades de la vida moderna, hasta las cimas heladas del "San Bernardo," que la piedad y la abnegación de monges austeros, custodia y sostiene, han encontrado siempre y encuentran aún, el peregrino extraviado, el anciano desvalido, la viuda y el huérfano, un lecho en donde descansar del fatigoso viaje, un pedazo de pan con que mitigar el hambre, así como una mano compasiva que enjuga sus lágrimas y cura sus dolencias! . . . .

No era posible que bajo el cielo siempre azul de nuestra patria, y cuando por herencia de nuestras razas aborígenes, que enalteció Netzahualcoyotl, como por enseñanzas de la raza conquistadora que reivindicó Las Casas, las posteriores generaciones carecieran de tendencias humanitarias y á la influencia de su cultura, la caridad no prosperara y magnífico no tuviera también su apoteosis! Ilustres benefactores, cuyos nombres ha inmortalizado con letras de oro la gratitud nacional, como los Lorenzana, los Terreros, los Alcocer, los Trigueros, los Beistegui, los Herrera, los Díaz de León y otros muchos, han enaltecido tan rara virtud, ofrendando en sus altares, ya sus riquezas, ya sus actividades y su tranquilidad y aún su preciosa existencia, por solo disfrutar la incomparable satisfacción no comprendida por los espíritus vulgares, de hacer el bien por el bien mismo! . . . . Aquí en este caro girón de tierra hidalguense, bajo cuyas entrañas se agitan infatigables legiones de obreros, dignos; Ayl de mejor suerte, que cual ciclopes mitológicos pueblan las grutas misteriosas de donde arrancan ávidos las gemas brillantes de la plata y el oro para darnos la riqueza, y poder devolver á la madre naturaleza sus primicias, transformadas en el hilo metálico transmisor de la palabra, en la máquina que acorta distancias y economiza fuerzas, y aún en la codiciada moneda, que facilita las transacciones comerciales entre los pueblos y fomenta el desarrollo de la agricultura y la industria, también la diosa Caridad ha tenido sus templos, en los que han oficiado muchos buenos sacerdotes, que no escatimaron ni el óbolo pecuniario, ni el esfuerzo personal, ni el contingente de sus energías y perseverancia, para aliviar la indigencia y curar las dolencias del cuerpo, como del alma. No otros móviles despertaron la filantropía de los Mancera, los Ramírez, los Guerrero, y otros muchos caritativos, quienes procuraron con sus consuelos y su caridad, la salud á los enfermos, siendo protectores desinteresados

## SECCION DE AVISOS.

de muchos hogares indigentes, á donde llevaron no solo el servicio gratuito profesional, sino también el socorro pecuniario, desprendido quizás del haber de la familia.....

Vos, Señor Gobernador, cuya generosidad es ilimitada; pues que en medio de las comodidades que os proporciona vuestro alto cargo, no olvidais proteger las clases menesterosas, y con el auxilio del Municipio, secundado por la filantropía de honorables damas piadosas y el desprendimiento generoso de muchos de vuestros conciudadanos, procurais el sostenimiento de establecimientos de caridad, como el "Asilo Hídalgo" y el de la "Buena Madre," en los que, á pesar de escasez de fondos, se amparan muchas niñas huérfanas arrancadas á la perdición y muchos niños inocentes, disputados al crimen, vais en estos instantes á dar una nueva prueba de vuestros buenos sentimientos é incansable iniciativa, colocando la primera piedra del edificio destinado á Beneficencia Pública, especialmente en favor de la clase minera, el cual, mañana servirá de asilo al huérfano, á la viuda y al anciano desvalidos, cuya existencia, improductiva ahora por su propio infortunio, sabrá la Sociedad transformar en factor de actividad y trabajo, con beneficio de su estabilidad misma y su progreso, que no de otra suerte se ciegan las fuentes del vicio, y se llenan los deberes de humanidad. No ha mucho colocásteis, cerca de este lugar, la primera piedra del Panteón Municipal, teniendo hace poco la satisfacción de inaugurarlo. Allí, respetuoso, disteis asilo tranquilo á la muerte..... ¡ojalá y que muy en breve podais, generoso, cabe este recinto, dar honrado asilo á la vida!.....

Bajo los auspicios más favorables, presidis esta solemnidad; pues que vibrantes aún en nuestros oídos, los clamoreos entusiastas por la conmemoración de nuestra Independencia, y cuando todos los corazones palpitan unidos al impulso del sentimiento patrio, condensado en las conmovedoras notas del himno nacional, que vigoroso alienta el grito de libertad y majestoso resuena desde el cráter del Popocatepetl, hasta las risueñas playas del Pacífico, la Patria, nimbada de gloria, descansa á la sombra benéfica del árbol de la Paz, en tanto sus buenos hijos, olvidando antiguos odios de partido, se aprestan á luchar en el futuro torneo á que la civilización los reta, ya no empuñando escudo férreo ni vistiendo acerada lorica, sino empuñando la pluma y el cincel, y cubriéndose con el honrado mandil del obrero, para contender en el estadium de las ciencias y de las artes.

El pueblo hidalguense, por cuyas venas corre sangre de héroes que héroes fueron los Villagrán, los Anaya y otros muchos que palearon por conquistar nuestra autonomía, colabora con vos, Señor, para lograr su progreso y engrandecimiento; tiene puestos sus ojos en vuestra honradez y civismo, y os ha confiado sus más caras esperanzas, seguro de que no serán defraudadas. Bien haceis en corresponder con loables iniciativas y hechos tangibles, la confianza que os ha depositado; no desfallescáis en el cumplimiento de vuestra elevada misión, porque os hieran la injusticia ó la calumnia, que, el mérito como la virtud, para que brillen, tienen que aquilatarse en el crisol del tiempo; y para que, al descender mañana de los escaños del poder, si place á vuestro destino, y confundiros entre vuestros conciudadanos, podais ufano, en el retiro de la vida privada, gozar, tranquila vuestra conciencia, la incomparable satisfacción del deber cumplido, legando á vuestros hijos nombre honrado, como el más valioso timbre de gloria y de nobleza, gobernad sereno y justo siempre, y no olvidéis, que, como dijo el gran filósofo francés autor inmortal de "El Espíritu de las Leyes," "Los Pueblos sonen los Gobiernos que se merecen;" y vos, Señor, seréis dignos del pueblo, si haceis al pueblo, digno de vos.

Pachuca, 16 de Septiembre de 1901,

MIGUEL M. BRACHO.

## DE LA MULTITUD

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningun otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fé y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos periodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca de fábrica en cada botella de la



"Preparación de Wampole" y sin ella ninguna es legitima. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habian perdido ya toda esperanza. "El Dr. Adrían de Garay, Profesor de Anatomía Quirúrgica en la Escuela Nacional de Medicina, Médico Cirujano del Hospital Juarez y del Hospital Español de México, dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, Palúdicos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado de peso." Basta una botella para convencerse. Eficaz desde la primera dósis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en las Droguerías y Boticas en todas partes.

Recibido, Julio 10 de 1899.—Quiroz.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General hasta el 30 de Junio de 1901.

## JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.  
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA.  
EDICTO.

Por autos de diez y de nueve del corriente mes, el Juez de 1ª Instancia del Distrito C. Lic. Manuel Aguirre, discernió á los CC. Nicolás Angéles y Gumesindo Mayorga, los cargos de tutor y curador testamentarios, respectivamente, del menor Fidel Rubio y Chávez.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periodico Oficial" del Estado, expido el presente en Jacala, á doce de Agosto de mil novecientos uno. Doy fé.—Franco. Martínez H., Srio. 3-1

Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Septiembre 4 de 1901.—Recibido, Septiembre 20 de 1901.—Quiroz.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

ESTADO DE HIDALGO.  
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.  
EDICTO.

Habiendo concedido licencia el Ejecutivo del Estado á la albacea del juicio intestamentario de Don Jesús Arias para que forme extrajudicialmente, por memorias simples, el inventario de los bienes pertenecientes á dicha sucesión, el Juez de lo Civil del Distrito, Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, señaló á la misma albacea el término de noventa días para que forme y presente el referido inventario y mandó se citara por edictos á los herederos y acreedores que menciona el artículo 1,522 del Código de procedimientos civiles.

Lo que verifico por el presente.  
Pachuca, 19 de Septiembre de 1901.—*Amador Castañeda*, Srío. 3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 20 de 1901.—Recibido, Septiembre 20 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.  
Sr. Don Victoriano Garay.

En el intestado á bienes del Sr. Don Juan Rueda vecino que fué del Municipio de Acatlán de este Distrito, en el Rancho «El Huizache», el C. Juez de primera Instancia que conoce de él, con fecha nueve del presente mes mandó se cite á Ud. por el término de seis días consecutivos en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar» de la ciudad de México, para que se presente en este Juzgado á deducir los derechos que le corresponden al menor Manuel Garay de quien es Ud. representante legítimo.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Tulancingo á diez de Septiembre de mil novecientos uno.—*Rafael M. Hernández*, 3—1  
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 11 de 1901.—Recibido, Septiembre 20 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE JACALA.  
EDICTO.

El C. Lic. Manuel Aguirre, Juez de 1ª Instancia del Distrito, por autos de seis y siete del corriente mes, nombró y discernió á los CC. Nicolás Angeles y Valente Beutetz, el cargo de tutor y curador respectivamente, de los menores Adelaida, Hipólito y Prócoro Chávez, para que los representen en los autos testamentarios de Gabriel Chávez y en los incidentes que se promovieren.

Para su publicación por tres veces consecutivas en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente en Jacala, á nueve de Septiembre de mil novecientos uno. Doy fé.—*Franco Martínez H.*, Srío. 3—1  
Administración de Rentas.—Jacala.—Derechos enterados, Septiembre 10 de 1901.—Recibido, Septiembre 20 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.  
EDICTO.

Por disposición del Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de lo Civil del Distrito, se cita á los interesados en la sucesión intestamentaria de Don Jaime Jory Scoble, vecino que fué de esta ciudad, para la diligencia de inventario de los bienes hereditarios, que comenzará á practicarse en la casa mortuoria á las once de la mañana del quinto día útil inmediato posterior á la tercera publicación de este aviso en el «Periódico Oficial» del Estado.

Pachuca, 19 de Septiembre de 1901.—*Amador Castañeda*, Srío. 3—2  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 19 de 1901.—Recibido, Septiembre 19 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.  
EDICTO.

En el juicio de intestado á bienes del finado Sr. Francisco del Puerto y Soto que se sigue en este Juzgado, el C. Juez de primera Instancia de este Distrito Lic. Rafael Martínez que conoce de él, con esta fecha mandó se convoque á las personas que se crean con derecho á dichos bienes, para que se presenten á deducirlo en el término de treinta días contados desde la tercera publicación en el «Periódico Oficial» del Estado.

Y para su publicación en el periódico mencionado, expido el presente en Tulancingo á cuatro de Septiembre de mil novecientos uno. Doy fé.—*Rafael M. Hernández*, 3—2  
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 10 de 1901.—Recibido, Septiembre 17 de 1901.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.  
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE METZTITLÁN.  
EDICTO.

En el juicio de intestado á bienes de la Srita. Juana González vecina que fué del pueblo de Santa María Xoxoteco, jurisdicción de este Distrito y cuyos autos están radicados en el Juzgado de primera Instancia del mismo que en la actualidad es á cargo del C. Lic. Agustín C. Benítez, con fecha diecisiete de Octubre del año próximo pasado se mandó que por edictos publicados tres veces consecutivas en los periódicos «Oficial» del Estado y «Diario del Hogar», se convoque á los que como herederos ó acreedores se crean con derecho á los bienes de dicha sucesión para que en el término de treinta días contados desde la última publicación oficial se presenten en este Juzgado á deducir el que les corresponda; apercibidos de que si no lo verifican les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el «Periódico Oficial» del Estado, expido el presente.  
Metztitlán, Agosto 14 de 1901.—*Aldegundo Ramírez*, Srío. 3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 12 de 1901.—Recibido, Septiembre 12 de 1901.—*Quiroz*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 48.—El C. José de Landero y Cos vecino de la ciudad de México, solicita la adquisición de 200 doscientas pertenencias para explotar minerales de plomo, en el terreno libre que existe en contorno de la mina de La Negra, situada en la Hacienda de la Estancia, Municipalidad y Distrito de Actopan, y á dichas pertenencias les dá el nombre de «Nueva Sierra Mojada.» La mina de la Negra, está situada en el cerro de San Cristobal de la citada Hacienda, lindando al Norte, con el cerro del Petato, al Oriente, con el de los Naranjos, al Sur, con el del Aguila y al Poniente con el mismo de San Cristobal.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el Ingeniero de minas C. Guadalupe Sánchez de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Septiembre 14 de 1901.—*Leopoldo Rosales*, 3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 19 de 1901.—Recibido, Septiembre 19 de 1901.—*Quiroz*.

## ESTADO DE HIDALGO.

## AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 49.—El Sr. Sydney Ludlow inglés y vecino de esta ciudad, solicita con ocho pertenencias la mina de metal de plata llamada "San Miguel Hidalgo" ubicada en el mineral de Capula, Municipalidad del Mineral del Chico, Distrito de Pachuca, y que colinda, por el Norte, con terreno libre, por el Sur, con la mina "Los Remedios," por el Oriente, con el "Socavón Santo Cristo" y mina "San Silverio" y por el Poniente con la mina "Santa Ana."

Practicará las medidas, sin perjuicio de tercero, el ingeniero de minas C. Theodomiro Lugo, de esta vecindad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Septiembre 17 de 1901.—*Leopoldo Rosales.* 3—1  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 19 de 1901.—Recibido, Septiembre 19 de 1901.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 83.—El Sr. Bernardo B. Presbítero, originario del Real del Monte, vecino de esta ciudad y minero, solicita la cesión de tres pertenencias, á una mina antigua denominada "San Rafael," situada en las Blancas, correspondiente á esta Municipalidad y Distrito, produce metales de plomo argentífero, tiene por señas particulares un arbol de efé en la boca-mina y dicho fundo según manifiesta el ocurso, carece de colindancias mineras.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Pedro B. Presbítero vecino de esta misma ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Agosto 31 de 1901.—*Luis G. Sánchez.* 3—1  
Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Septiembre 17 de 1901.—Recibido, Septiembre 20 de 1901.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO.

## COMPANIA BENEFICIADORA DE METALES

## HACIENDAS DE SAN FRANCISCO.—PACHUCA.

—Sociedad Anónima.—

Estado General en 30 de Junio de 1901.

## ACTIVO.

Haciendas de San Francisco c/n.....	\$	329,722	76
Caja.....		4,391	47
Almacenes (Efectos).....		117,362	02
Cuentas corrientes deudoras.....		18,122	81
Carbón de Piedra.....		5,587	83
Explotación de Minas.....		7,150	64
	\$	482,337	53

## PASIVO.

Capital social.....	\$	300,000	00
Dividendos á Accionistas (no cobrados).....		2,826	00
Cuenta de Depósitos y Comisiones.....		500	00
Cuentas corrientes Acreedoras.....	\$100,092	31	
Menos: Platas existentes en la fecha y pendiente su liquidación.....	91,104	50	8,987 81
Fondo de reserva.....		60,000	00
Ganancias y pérdidas.....		110,23	72
	\$	482,337	53

Nota.—El capital social está exhibido á la fecha en su totalidad.

El presidente del Consejo de Administración: *Francisco Rule.*—El Tesorero: *Jaime Abraham.*—V.º B.º, El Comisario: *Francisco Rosete.* 3—3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 14 de 1901.—Recibido, Septiembre 14 de 1901.—*Quiroz.*

## ESTADO DE HIDALGO

## COMPANIA MINERA "SAN ESTEBAN Y ANEXAS."

Sociedad Anónima.

—REAL DEL MONTE.—

## AVISO.

El Consejo de Administración de esta Compañía, se ha servido acordar el cobro de las exhibiciones números 54 á 56, pagaderas en los días 25 del presente y los de Octubre y Noviembre venideros.

Lo que se pone en conocimiento de los Señores Accionistas pagadores para su gobierno y demás fines.

Pachuca, Septiembre 11 de 1901.—*Fco. Bracho, Srío.* 3—3  
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 13 de 1901.—Recibido, Septiembre 13 de 1901.—*Quiroz.*

## DIVERSOS AVISOS.

## El Reumatismo

(REUMAS)



Nadie niega en estos tiempos que el reumatismo es una enfermedad de la sangre. Concedido este principio se verá la inutilidad de tratar de curarlo con frías y bálsamos. Para curar el reumatismo hay que trabajar por dentro; hay que purificar y enriquecer la sangre. Es el único modo lógico de tratar la enfermedad. Ninguna medicina se presta tan admirablemente para purificar y enriquecer la sangre como las

## Píldoras Rosadas

del Dr. Williams.

Esta medicina no es un "mata dolor"; pero cura el reumatismo purificando la sangre, desalojando el veneno causante de la enfermedad. En la misma categoría que el reumatismo se encuentran la ciática y el lumbago. Las frías y bálsamos alivian temporalmente. Las Píldoras Rosadas del Dr. Williams Curán.

Miles Curados.

Miles Curándose.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Febrero 15 de 1899.—*Quiroz.*—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1º de Abril á 28 de Junio de 1901